

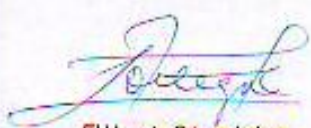
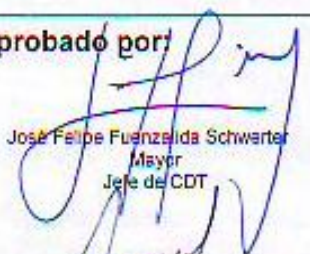
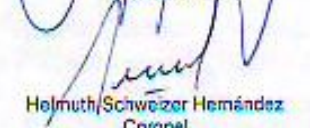
EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar de Santiago



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CAÍDAS EN PACIENTE AMBULATORIO

2016 - 2021

CENTRO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Ámbito: Gestión Clínica	Característica: GCL2.2 Prevención de eventos adversos asociados a procesos médicos	
Elaborado por:  EU Loreto Ortega Lobos Enfermera Jefe CDT 11 MAR 2016	Revisado por:  EU Maria Paz Catalán Pincheira Enfermera Departamento de Calidad	Aprobado por:  José Felipe Fuenzalida Schwarte Mayor Jefe de CDT  Helmut Schweizer Hernández Coronel Director Gestión Clínica
Fecha:	Fecha: 11 MAR 2016	Fecha: 11 MAR 2016

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CDT	Código	51010/03/01
		Edición	01
		Fecha	FEB.2016
		Vigencia	2016 - 2021
		Página	1 / 6
PROTOCOLO DE PREVENCION DE CAIDAS EN PACIENTES AMBULATORIOS			

1. Introducción:

Las caídas se han descrito como un grave problema de salud pública, por ser responsables de discapacidad o inhabilidad. En el año 2007, reducir el riesgo de daño por causa de caídas, fue definida por la OMS como la sexta meta internacional de seguridad del paciente; a pesar de que ya han transcurrido 8 años de ésta declaración, su implementación en el ámbito ambulatorio aun se establece como un desafío de interpretación y adecuación; el alto flujo de pacientes y una permanencia acotada en las instalaciones, no permite actuar en el mismo marco que el de pacientes hospitalizados. La Joint Comission, al respecto recomienda, adecuar las medidas de prevención según las características propias de la organización. Sin embargo, dado que la evidencia científica ha permitido reconocer factores predisponentes relacionados con el paciente y factores del entorno, el siguiente documento apoyará las medidas de prevención según las condiciones que podrían favorecer la ocurrencia de caídas en el paciente que acude tanto a consultas, como a procedimientos ambulatorios.

2. Objetivo:

Describir las medidas de prevención de caídas, con el fin de evitar estos eventos en los pacientes que reciben atención ambulatoria.

3. Alcance:

Este protocolo aplica a todo paciente ambulatorio, y se deberá ser cumplido por todo el personal de CDT y Servicio de Maxilofacial, que tenga contacto directo con el paciente, así como también por personal en contacto indirecto (administrativo, aseo).

4. Referencias:

- Protocolo de prevención de caídas Hospital Regional De Rancagua, vigencia junio 2017.
- Manual de Acreditación de Prestadores Institucionales de Atención Cerrada. MINSAL.
- Protocolo de Prevención de Caídas en Pacientes Adultos y Pediátricos en Unidades de Hospitalizados y Servicio de Urgencia HMS, vigencia 2016
- Implementación de metas internacionales de seguridad del paciente en atención ambulatoria (disponible: www.medigraphic.com/pdfs/conadem/con-2015/con152f.pdf)
- Prevalencia de Caídas en Pacientes Hospitalizados en dos Instituciones de Salud de Pereira. María Elena López V. Cultura de Cuidado de Enfermería/Vol.7/N°1/2010.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CDT	Código	51010/03/01
		Edición	01
		Fecha	FEB.2016
		Vigencia	2016 - 2021
		Página	2 / 6
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CAÍDAS EN PACIENTES AMBULATORIOS			

5. Definiciones:

- **Caídas:** Consecuencia de cualquier acontecimiento que precipite al individuo al suelo contra su voluntad (OMS). Descenso no planificado al suelo que puede o no resultar daño físico (Joint Commission).
- **Riesgo de caídas:** Aumento susceptibilidad a las caídas que pueden causar daño físico (NANDA).
- **Prevención de caídas:** Conjunto de cuidados de enfermería que deben ser ejecutados para mantener la seguridad del paciente.

6. Desarrollo:

6.1. Factores de riesgo de caídas en pacientes ambulatorios

Intrínsecos: relacionadas directamente con el paciente.

- Edad superior a 65 años e inferior a 5 años.
- Alteraciones de la marcha e incapacidad funcional.
- Disminución de la agudeza visual, permanente o transitoria.
- Sedación o ingesta de fármacos que produzcan depresión del nivel de conciencia o mareos.
- Portadores de dispositivos externos que puedan interferir en la movilidad (férulas, bastones, yesos, drenajes).
- Dificultad cognitiva.
- Antecedentes de caídas anteriores.
- Paciente hospitalizado, trasladado al sector ambulatorio para atención en policlínico de especialidades.

Extrínsecos: relacionadas con el entorno.

- Piso húmedo deslizante.
- Pisos desnivelados.
- Espacios de circulación reducidos.
- Barandas de camilla inadecuadas.
- Freno de camilla inadecuado o defectuoso.
- Iluminación inadecuada.
- Sillas de ruedas con desperfectos (falta de sistemas de bloqueo, ruedas desinfladas).
- Sillas de espera defectuosas.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CDT	Código	51010/03/01
		Edición	01
		Fecha	FEB.2016
		Vigencia	2016 - 2021
		Página	3 / 6
PROTOCOLO DE PREVENCION DE CAIDAS EN PACIENTES AMBULATORIOS			

6.2. Medidas Preventivas Generales

Las medidas preventivas generales se aplicarán en **todos los pacientes**, y será responsabilidad del personal sanitario y no sanitario su realización y comprobación.

- Verificar que las camillas de procedimientos y de transporte se encuentren bajas y debidamente frenadas.
- Si el paciente usa silla de ruedas; verificar el freno al momento de ponerlo de pie o de transferirlo a la camilla.
- Informar a los familiares de la conveniencia de contar con un acompañante.
- Después de un procedimiento en camilla, mantener al paciente incorporado en posición sentada y luego ponerlo de pie para evitar hipotensión ortostática.
- Coordinar con personal de aseo para que el piso esté limpio y seco.
- En caso de pisos húmedos, solicitar señalización y advertir a los pacientes para que transiten con precaución.
- Mantener pasillos de circulación libres de mobiliarios que interfieran en la correcta circulación de pacientes y personal.
- Orientar a los pacientes en la planta física.
- Solicitar iluminación si ésta se viera disminuida, en especial salas de espera y baños de pacientes.
- Solicitar reparación de sillas de ruedas y de espera cuando sea necesario.

6.3. Medidas específicas de prevención según factor de riesgo

Alteraciones sensoriales	· Procedimientos que requieran dilatación pupilar, el paciente deberá asistir acompañado.
Alteraciones de la movilidad o estabilidad	· Deberá asistir acompañado. · Proporcionar material de apoyo o silla de ruedas si es necesario. · Promover el uso de ascensores, evitar escaleras. · Asistir al paciente durante la consulta médica.
Alteración nivel de conciencia (procedimientos con sedación)	· Paciente debe asistir siempre acompañado. · Vigilancia rigurosa y permanente. · Barandas de camilla siempre en alto · Asistir reincorporación. · Proporcionar ayuda para ir al baño. · Aplicar check list de alta, con valoración de estado de conciencia.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CDT	Código	51010/03/01
		Edición	01
		Fecha	FEB.2016
		Vigencia	2016 - 2021
		Página	4 / 6
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CAÍDAS EN PACIENTES AMBULATORIOS			

Edad mayor a 60 años e inferior a 5 años	· Evaluar movilidad, y prestar ayuda física en caso de alteraciones.
6.4. Notificación de caídas Frente a una caída en cualquier dependencia del CDT, se deberá en forma inmediata efectuar las siguientes actividades: · Valoración del estado del paciente. · Entregar atención inmediata. · Derivar al SUA para evaluación médica. · Dar aviso al Jefe Directo. · Notificar la “caída” como un evento adverso. · Presentar los antecedentes en formulario de registro de clave amarilla.	
7. Distribución • Dirección Médica • Dirección de Gestión Clínica • CDT • Servicio Maxilofacial • Intranet • SISQ	
8. Asignación de Responsabilidades: • Enfermera: Responsable de la supervisión y dar estricto cumplimiento a las medidas de prevención descritas en éste documento. • Técnico de Enfermería: Deberán conocer y aplicar las medidas de prevención de caídas. • Médico: Evaluar al paciente, al momento de la caída.	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CDT	Código	51010/03/01
		Edición	01
		Fecha	FEB.2016
		Vigencia	2016 - 2021
		Página	5 / 6
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CAÍDAS EN PACIENTES AMBULATORIOS			

- **Director Gestión Clínica:**

Es responsable de aprobar las modificaciones al presente documento.

- **Departamento de Calidad:**

Actúa como organismo rector (orientador, facilitador y contralor), responsable de revisar los documentos normativos y efectuar las coordinaciones pertinentes, a fin de que se apruebe y mantenga vigente una norma consensuada, operativa y ajustada a la reglamentación vigente.

JUAN EDUARDO DURRUTY ORTÚZAR
General de Brigada
Director General



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

CDT

Código	51010/03/01
--------	-------------

Edición 01

Fecha	FEB.2016
-------	----------

Vigencia	2016 - 2021
----------	-------------

Página 6 / 6

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CAÍDAS EN PACIENTES AMBULATORIOS

[illegible]